



1. La CGR ha adquirido un terreno y para prevenir cualquier riesgo ha creado un proyecto para cercarlo. La cerca tiene 4 lados y cada lado tomará un día en construirse; además, el presupuesto es de S/ 100 000 por lado. La planificación indica que cada lado se construirá una vez terminado el anterior. Concluido el tercer día se cuenta con la siguiente información:

| Actividad | Día 1 | Día 2 | Día 3 | Día 4 | Estado Final del Día 3 | Gasto |
|-----------|-----------|-----------|--------------|-----------|------------------------|---------------|
| Lado 1 | CR.....FR | | | | Completado | S/ 100,000 |
| Lado 2 | | CR.....FP |FR | | Completado | S/ 110,000 |
| Lado 3 | | | CP...CR...FP | | 60% Completado | S/ 65,000 |
| Lado 4 | | | | CP.....FP | No iniciado | |

| | | | | |
|--------------|----------------------------------|---------------------------|---|----------------------------------|
| NOTA: | CR: COMIENZO REAL | FR: FINAL REAL | CP: COMIENZO PLANIFICADO | FP: FINAL PLANIFICADO |
|--------------|----------------------------------|---------------------------|---|----------------------------------|

¿Cuánto es el valor ganado alcanzado al cerrar el tercer día de ejecución que se debe registrar en un Reporte del Valor Ganado?

- A) S/ 300 000
- B) S/ 260 000 *
- C) S/ 275 000
- D) S/ 265 000

Referencia bibliográfica: Guía del PMBOK – Séptima edición

2. Como parte de la Administración Financiera del Sector Público, el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, a través de su ente rector, realiza lo siguiente:
- A) Programación Presupuestaria Anual para elaborar la consistencia del Programa de Inversiones.
 - B) Programación Multianual de Concertaciones y el Plan Anual de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento Público.
 - C) Programación Multianual de la Inversión Pública y Gestión de la Inversión Pública.
 - D) Programación Multianual de la Inversión Pública, Gestión de la Inversión Pública, y el Seguimiento y Evaluación de las inversiones. *

Referencia bibliográfica: Artículo 8 del D. Leg N° 1252 incorporado por el Artículo 2 del D. Leg. N° 1432.



3. Respecto de la participación de la Contraloría General de la República en el mecanismo de Obras por Impuestos, determine el valor de verdad (V o F) de los siguientes enunciados:
- I. Las entidades facilitan el acceso al lugar donde se ejecuta el proyecto. Si el proyecto se encuentra en ejecución, las empresas privadas permiten el acceso de la Contraloría General de la República al cuaderno de obra y a la documentación relacionada con el proyecto.
 - II. Cuando las bases integradas incluyan modificaciones en el monto total de inversión referencial, dicho exceso debe encontrarse dentro del límite establecido de acuerdo al artículo 97 y debe enviarse copia de la misma a la Contraloría General de la República, para los fines de control.
 - III. Sobre toda modificación al monto de inversión del proyecto, la empresa privada comunica el hecho a la Contraloría General de la República y reporta el incumplimiento al Ministerio de Economía y Finanzas.
 - IV. El Ministerio de Economía y Finanzas pone en conocimiento de la Contraloría General de la República el listado de entidades públicas que no pueden suscribir nuevos convenios hasta su subsanación.
- A) VVFF *
B) VFFF
C) VFVV
D) FVFF

Referencia bibliográfica: TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 artículo 5.2, 46, 82.1.

4. La Ley de Contrataciones del Estado 30225, establece que el responsable por la adecuada formulación del expediente técnico o estudios definitivos es el
- A) residente de obra y el supervisor de obra.
B) supervisor de obra y el contratista.
C) proyectista y el supervisor de obra. *
D) residente de obra y el contratista.

Referencia bibliográfica: Numeral 32.7 del artículo 32 del Texto Único Ordenado de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

5. En el marco de la normativa de Obras por Impuestos, marque la respuesta INCORRECTA.
- A) Oxl es un mecanismo que permite que el sector público y el sector privado trabajen de la mano para reducir la brecha de infraestructura en el país, a través de la suscripción de un convenio. Mediante este mecanismo, las empresas privadas adelantan el pago de su impuesto a la renta para financiar y ejecutar directamente, de forma rápida y eficiente, proyectos de inversión pública que las entidades del gobierno nacional, gobierno regional, gobierno local y universidades públicas priorizan.
- B) Mediante el mecanismo de Oxl se pueden financiar y ejecutar proyectos que guarden armonía con las políticas y los planes de desarrollo nacional, regional o local. Las entidades públicas del Gobierno Nacional pueden realizar proyectos mediante Oxl que incluyan investigación aplicada y/o innovación tecnológica.



- C) Finalizada la ejecución o avance del proyecto, la entidad pública solicita a PROINVERSIÓN el certificado Inversión Pública Regional y Local-Tesoro Público (CIPRL) o el certificado Inversión Pública Gobierno Nacional- Tesoro Público (CIPGN). *
- D) Mediante el certificado Inversión Pública Regional y Local-Tesoro Público (CIPRL) o el certificado Inversión Pública Gobierno Nacional- Tesoro Público (CIPGN), se le reconoce a la empresa privada la inversión realizada. Estos certificados solo pueden ser utilizados para el pago del impuesto a la renta.

Referencia bibliográfica: Guía metodológica del mecanismo de Obras por Impuestos. Definición, pág. 13.

6. Marque la afirmación correcta respecto al valor referencial.

- A) El valor referencial para una consultoría de obra se encuentra suscrito por los consultores y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y aprobación.
- B) El valor referencial no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de aprobación del expediente de contratación.
- C) El valor referencial debe incluir todos los conceptos aplicables que incidan en el valor de los bienes y servicios a contratar.
- D) El valor referencial para la ejecución de obras se encuentra establecido en el presupuesto de obra. *

Referencia bibliográfica: Literal a) del numeral 34.2 artículo 34 del Reglamento de la Ley N° 30225, *Ley de Contrataciones del Estado*, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF.

7. NO se considera como eje de acción de las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) para apoyar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

- A) Evaluar la implementación de elecciones libres que garanticen gobiernos que apoyen los ODS. *
- B) Ser modelos de transparencia y rendición de cuentas en sus propias actividades, que incluyen auditorías e informes.
- C) Evaluar y apoyar la implementación del ODS 16, en lo relativo a instituciones transparentes, eficientes y responsables.
- D) Evaluar la preparación de los gobiernos nacionales para implementar los ODS.

Referencia bibliográfica: Objetivo de desarrollo sostenible (ODS).

8. Identifique la alternativa donde se menciona el rubro en el que se consigna los servicios de control o relacionados, efectuados por el sistema nacional de control en la carpeta de servicio de la auditoría de cumplimiento.

- A) Otros aspectos relacionados con la materia de control
- B) Labores de control relacionadas con la materia de control *
- C) Puntos de atención a evaluar relacionados con la materia de control
- D) Documentación e información relacionada con los antecedentes de la entidad o dependencia



Referencia bibliográfica: MAC RC-001-2022-CG/Anexo N° 1
Carpeta de servicios Numeral 2.

9. Comprende la obtención y análisis de información de diversas fuentes entre las que figuran los requerimientos de información a la entidad o dependencia, por parte de la unidad orgánica o el órgano desconcentrado de la CGR o del OCI competente a fin de tomar conocimiento de los procesos en curso para el desarrollo del servicio de control simultáneo.
- A) Ejecución
 - B) Elaboración de informe
 - C) Acciones de planeamiento *
 - D) Planificación

Referencia bibliográfica: Directiva 013-2022-CG/NORM numeral 6.1.2

10. El desarrollo y la emisión de sus resultados se efectúan durante el proceso en curso, lo que permite a la entidad o dependencia, y de ser el caso, a las instancias competentes, adoptar a tiempo las acciones correspondientes. Señale la opción donde se expresa esta característica del servicio de control simultáneo.
- A) Sincrónico *
 - B) Célere
 - C) Oportuno
 - D) Preventivo

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM
Numeral 6.1.1, literal c.

11. NO es una obligación a cumplir por el titular de la entidad durante el desarrollo del servicio de control simultáneo.
- A) Brindar facilidades para la instalación de la comisión de control en la entidad.
 - B) Disponer y asegurar la entrega de la documentación e información requerida en la forma y plazos solicitados.
 - C) Comunicar a la comisión de control o al OCI según corresponda.
 - D) Designar un integrante en la comisión de control por parte de la entidad. *

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM
Numeral 6.1.9

12. En el servicio de control simultáneo, si dentro del plazo máximo establecido para su corrección, la entidad ha comunicado que ha efectuado o viene efectuando acciones preventivas o correctivas, y a pesar de ello, la situación adversa aún no ha sido corregida, esta situación se considera
- A) corregida.
 - B) no corregida.
 - C) con acciones. *
 - D) con acciones en proceso.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM
Numeral 6.1.8.2, inciso iii.



13. Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27785, mediante el control gubernamental se previene
- A) y verifica y orienta la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos.
 - B) y verifica la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos. *
 - C) y verifica la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos, bienes y obras del Estado, el desarrollo honesto de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos.
 - D) y verifica la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos, bienes y obras del Estado, el desarrollo honesto de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios, servidores públicos y contratistas.

Referencia bibliográfica: Ley N° 27785, artículo 2.

14. Respecto de las siguientes afirmaciones referidas al pliego de hechos, marque la alternativa donde se lista la(s) que NO corresponde(n).
- I. Se comunica a los funcionarios o exfuncionarios, o a los servidores públicos o exservidores públicos comprendidos en los hechos, conjuntamente con la cédula de comunicación y la documentación sustentante.
 - II. Se comunica a los funcionarios o servidores públicos comprendidos en los hechos, conjuntamente con la cédula de comunicación y la documentación sustentante.
 - III. Se comunica a los funcionarios o exfuncionarios, o a los servidores públicos o exservidores públicos comprendidos en los hechos, conjuntamente con la cédula de comunicación y copia de la documentación sustentante.
 - IV. Se comunica a los funcionarios o exfuncionarios, o a los servidores públicos comprendidos en los hechos, conjuntamente con la cédula de comunicación y la documentación sustentante.
- A) Solo I y II
 - B) I, II, III, IV *
 - C) Solo II y III
 - D) Solo I, II y IV

Referencia bibliográfica: Directiva 007-2021-CG/NORM
Numeral 7.1.2.3 literal c

15. ¿Para quiénes es de cumplimiento obligatorio la Directiva N° 007-2021-CG/NORM, Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad?
- A) Titulares, funcionarios, y servidores públicos o personal de las entidades sujetas a control que ejercen o han ejercido funciones, con prescindencia de su régimen laboral, contractual, estatutario, administrativo, civil, *ad honorem* o relación de cualquier naturaleza, y el personal de la CGR y los OCI. *
 - B) Titulares, funcionarios, y servidores públicos o personal de las entidades sujetas a control que ejercen o han ejercido funciones, que prescinden de régimen laboral, contractual, estatutario, administrativo, civil, *ad honorem* o relación de cualquier naturaleza, y el personal de la CGR, SOAS y los OCI intervinientes.



- C) Titulares, funcionarios, y servidores o personal de las entidades sujetas a control que ejercen o han ejercido funciones, que prescinden de su régimen laboral, estatutario, administrativo, civil o relación de cualquier naturaleza, y el personal de la CGR y los OCI intervinientes.
- D) Titulares, funcionarios, y servidores públicos o personal de las entidades sujetas a control que ejercen o han ejercido funciones, que prescinden de régimen laboral, contractual, estatutario, administrativo, civil o relación de cualquier naturaleza, y el personal de la CGR y los OCI intervinientes.

Referencia bibliográfica: Directiva 007-2021-CG/NORM
Numeral 3

- 16.** La información obtenida mediante la aplicación de técnicas tales como inspección, observación, confirmación externa, análisis cuantitativo, entre otros, y que sirve para sustentar las conclusiones del servicio de control simultáneo se conoce como
- A) procedimiento.
 - B) práctica.
 - C) evidencia. *
 - D) plan.

Referencia bibliográfica: Directiva 013-2022-CG/NORM
Numeral 2. Anexo 1 Glosario de términos.

- 17.** La Comisión de Control del Órgano de Control Institucional (OCI) inicia la etapa de ejecución del control simultáneo en la modalidad de control concurrente y visita de control, con
- A) la acreditación ante el titular de la entidad.
 - B) el desarrollo de los procedimientos y diagnósticos de procesos.
 - C) el acceso a los ambientes de la entidad en los que se desarrolla el proceso en curso sujeto a control.
 - D) la comunicación de inicio ante el titular de la entidad. *

Referencia bibliográfica: Directiva 013-2022-CG/NORM
Numeral 7.1.1.2 literal a y Numeral 7.2.1.2 literal a

- 18.** El plazo máximo para la elaboración del informe de visita de control es de _____ días hábiles luego de haber concluido la etapa de ejecución.
- A) dos
 - B) tres *
 - C) diez
 - D) cinco

Referencia bibliográfica: Directiva 013-2022-CG/NORM
Numeral 7.2.1.3.



- 19.** Revisar el proyecto de informe, comentar y discutir las situaciones que surjan como consecuencia de su revisión, verificar que los comentarios vertidos en el informe de auditoría se encuentren sustentados con la información contenida en la respectiva documentación de auditoría y de acuerdo con las NGCG, la directiva y el manual de auditoría de cumplimiento son funciones que debe cumplir el
- A) supervisor. *
 - B) jefe de comisión.
 - C) encargado de la Unidad Orgánica u OCI.
 - D) abogado especialista.

Referencia bibliográfica: MAC aprobado por RC-001-2022-CG
Numeral 172

- 20.** La oportunidad que abarca una o varias actividades de un proceso en curso, y cuya selección considera su relevancia para la realización del control concurrente o visita de control, según corresponda, se conoce como
- A) etapa.
 - B) actividad.
 - C) hito de control. *
 - D) subproceso.

Referencia bibliográfica: Directiva 013-2022-CG/NORM
Anexo 1 Numeral 6